COFIDE

MEMORÁNDUM No. 061-2019/GGHA

A : Juan Carlos Mejía Prado.
Gerente de Operaciones y Tecnología.

DE : Yanira Lozano Meza.
Ejecutiva de Compras y Presupuesto.

ASUNTO : Aprobación de estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales.

FECHA : 12 de diciembre del 2019.

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 690-2019/GOT emitido por la Gerencia de Operaciones y Tecnología y el Informe Legal N° 00067-2019/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la procedencia de estandarizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe Técnico N° 690-2019/GOT, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales;

2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

3. Que, el numeral VI. de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;

4. Que, la Gerencia de Operaciones y Tecnología mediante Informe Técnico N° 690-2019/GOT, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento pre-existente:

Equipos tipo desktop
COFIDE cuenta con equipos tipo desktop o de escritorio para las operaciones diarias de los usuarios de todas las áreas. A continuación, se detallan las marcas y las cantidades de equipos de este tipo:

Cuadro Nro. 01

DESKTOP		
Marca	Modelo	Cantidad
APPLE	iMac MD096 - A1419	1
	ME086EA	1
	iMac ME087E - A1418	1
Total general		3

Equipos tipo laptops
COFIDE cuenta con equipos tipo laptops para las operaciones diarias de los usuarios ejecutivos. A continuación, se detallan las marcas y las cantidades de equipos de este tipo.

Cuadro Nro. 02

LAPTOPS		
Marca	Modelo	Cantidad
APPLE	A1466	1
	MD101E/A -1278	1
TOSHIBA	PORTEGE Z930	2
Total general		4

Equipos tipo impresoras

COFIDE cuenta con equipos tipo impresoras personales y comunes para las operaciones diarias de los usuarios de todas las áreas. A continuación, se detallan las marcas y las cantidades de equipos de este tipo:

Cuadro Nro. 03

IMPRESORAS		
Marca	Modelo	Cantidad
EPSON	DFX-9000	4
	FX-890	1
	LQ2090	2
	TM-T88V	1
HP	LASERJET PRO M1536DNF	2
	DeskJet 4675	2
	LASERJET CP1215	1
	CP4525DN	1
Total general		14

Equipos tipo proyector

COFIDE cuenta con equipos tipo proyectores instalados en las salas de reuniones de cada área para la proyección de información. A continuación, se detallan las marcas y las cantidades de equipos de este tipo:

Cuadro Nro. 04

PROYECTORES		
Marca	Modelo	Cantidad
EPSON	PowerLite W28+	6
	POWERLITE 1970W	2
	4855WU	1
Total general		9

Equipos tipo UPS

COFIDE cuenta con equipos tipo UPS para las operaciones diarias de los equipos de algunos usuarios a fin que estos cuenten con una red de energía ininterrumpida. A continuación, se detallan las marcas y cantidades de equipos de este tipo:

Cuadro Nro. 05

UPS		
Marca	Modelo	Cantidad
APC	BX650CI-MS	16
	SMART-UPS 1000	1
Total general		17

Equipos tipo servidores
COFIDE cuenta con equipos tipo servidores para la operatividad diaria de los servicios. A continuación, se detallan las marcas y las cantidades de equipos de este tipo:

Cuadro Nro. 06

SERVIDORES		
Marca	Modelo	Cantidad
HP	Proliant ML570 G2	1
	HP Storage Works SDLT 600	1
	HP Proliant DL380 G5 + HP Storage Works	1

5. Por lo que considera necesario estandarizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales a fin de que en los términos de referencia incluir la marca y contratar un proveedor que pueda brindarnos el soporte en las marcas Apple, Toshiba, Epson, HP y APC, ya que resulta imprescindible para para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura;

6. Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal Nº 00067-2019/GAJ, opina que el Informe Técnico N° 690-2019/GOT emitido por la Gerencia de Operaciones y Tecnología cumple con sustentar los requisitos formales para realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD;

7. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley Nº 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

8. Que, mediante Resolución de General N° 009-GG-2019 de fecha 04.03.2019, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225 y sus modificatorias, así como su Reglamento y modificatorias, la Directiva Nº 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 690-2019/GOT, el Informe Legal Nº 00067-2019/GAJ y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 009-GG-2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO:
Aprobar la estandarización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos computacionales detallado en el numeral 4 de los considerandos, por el período de dos años a partir de la presente aprobación o hasta que varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

SEGUNDO:
Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,